



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 11 DIC 2017

Nº 617

Expediente Nº 14.642/17

VISTO la Resolución FI Nº 589-CD-17 mediante la cual se aprueba el Proyecto de Ingreso a la Facultad de Ingeniería en concordancia con el Proyecto de Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta, CPriUn 2018, aprobado mediante Resolución CS Nº 479/17, y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado proyecto se detalla la cantidad, categoría equivalente y dedicación de los cargos necesarios para llevarlo adelante.

Que doce (12) de los cargos detallados corresponden a los Tutores Estudiantiles para el área de "Matemática, su Lenguaje y Aplicaciones", los cuales tendrán una retribución mensual equivalente a las Becas de Formación con veinte (20) horas semanales durante dos (2) meses.

Que once (11) de esos cargos de Tutores Estudiantiles para el Área "Matemática, su Lenguaje y Aplicaciones" serán financiado con los cargos de Tutores Estudiantiles otorgados por Resolución del Consejo Superior Nº 479/17 y el restante cargo, también con idéntica retribución, se atenderá con las economías generadas por la licencia sin goce de haberes de la Dra. Graciela del Valle MORALES por encontrarse ocupando el cargo de Vicedecana de la Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de interesados entre los alumnos de la Facultad de

Página 1 de 3



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

 6 1 7

Expediente N° 14.642/17

Ingeniería para cubrir doce (12) cargos de Tutor Estudiantil para el Area "Matemática, su lenguaje y aplicaciones" del Curso de Ingreso 2018, con retribución equivalente a las Becas de Formación con veinte (20) horas semanales por el término total de dos meses, distribuidos desde la fecha de toma de posesión de funciones hasta el 31 de diciembre de 2017 y desde el 29 de enero de 2018 hasta cumplirse los dos meses en total.

ARTICULO 2°.- Establecer que los postulantes al presente Llamado deberán poseer el siguiente **perfil**:



- Ser alumno regular de la Facultad de Ingeniería de la UNSa con, por lo menos, el 50% de las materias aprobadas.
- Haber aprobado, como mínimo, dos (2) materias en los últimos doce (12) meses previos al llamado o, habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes a la currícula, estar en la etapa de elaboración del Proyecto Final.
- Conocer la propuesta del Curso de Ingreso para la Facultad 2018.

ARTICULO 3°.- Establecer el siguiente calendario para la presente convocatoria:

Período de Publicidad : Del 12 al 18 de diciembre de 2017
Período de Inscripción : Del 19 al 21 de diciembre de 2017
Cierre de Inscripción : 21 de diciembre de 2017, a las 16:00 horas.

Selección por análisis de Antecedentes y Entrevista: 22 de diciembre 2017, a 09:00 hs

ARTICULO 4°.- Designar a los siguientes docentes como miembros del Tribunal Evaluador que intervendrá en la selección de los postulantes:



TRIBUNAL EVALUADOR

TITULARES: Dr. Carlos BEREJNOI



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.642/17

Ing. Claudia Mónica BORRÉ

Ing. Julia Marlene HURTADO


SUPLENTES: Ing. Claudia del Valle GALARZA

Lic. Dante Orlando DOMINGUEZ

Ing. José Vicente GILIBERTI

ARTICULO 5°.- Comunicar a Secretaría Académica, Secretaría Académica de la Facultad, miembros del Tribunal Evaluador, cartelera, miembros de la comunidad universitaria y en página web de la Facultad y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a la Dirección Económico Financiera y a los Departamentos Personal y Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI  617 - D - 2017

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa